jsk/cco
S.113ª/364ª

Oficio Nº 13.066

VALPARAÍSO, 21 de diciembre de 2016

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional, correspondiente a los boletines Nºs 9.834-06, 10.330-06, 10.422-06 y 10.443-06, refundidos.

Hago presente a V.E. que dicha proposición fue aprobada con el voto afirmativo de 96 diputados, de un total de 118 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo preceptuado en el artículo 127, inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio Nº 349/SEC/16, de 20 de diciembre de 2016.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados